

IES ASTURICA AUGUSTA

C/ Eugenio Curiel nº 6 24700 ASTORGA

Tfno. 987615801

PLAN DE BIENESTAR

CURSO ACADÉMICO 2024 / 2025

ÍNDICE:

1. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL IES ASTORGA	4
1.1. Descripción de Astorga y su entorno.....	4
1.2. Recursos materiales y humanos	5
2. OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER	6
2.1. Principios:	6
2.2. Objetivos:.....	7
2.3. Actitudes:	8
3. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO 2024/25	10
3.1. Divulgación del Reglamento de Régimen Interior.....	10
3.2. Revisión del Plan de Convivencia	10
3.3. Seguimiento de la convivencia en el centro.....	10
3.4. Potenciar la puntualidad y permanencia en el Centro	12
3.5. Cambios de clase y orden en los pasillos.....	12
3.6. Mejora de la convivencia en el recreo	13
3.7. Recursos para tutores y profesores sobre habilidades sociales y dinámica de grupos.....	14
3.8. Acuerdos reeducativos.....	14
4. ACTIVIDADES CONCRETAS A DESARROLLAR POR EL CENTRO EN ELMARCO DE LA CONVIVENCIA	14
4.1. Celebración del Día de la Paz y la no violencia	14
4.2. Día contra la violencia de género	15
4.3. Jornadas culturales y de convivencia	15
4.4. Actividades complementarias y extraescolares planificadas en el marco de la convivencia	16
4.5. El equipo de mediación escolar.....	16
4.6. Propuestas para mejorar el programa de acogida a profesores nuevos en elcentro	16
5. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS	17
6. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	18
6.1. Plan de comunicación	18

6.2. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.....	19
7. ANEXO I: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA	20
7.1. Plan de actuación del centro ante una situación de violencia o de bullying	20
7.2. Documentos para el establecimiento de protocolos de atención común en materia de convivencia.....	22
7.2.1. Documento de compromisos de aula en materia de convivencia	20
7.2.2. Informe de derivación al departamento de orientación	22
7.2.3. Informes de mediación	24
I. Solicitud de Mediación Escolar	
II. Acuerdo de confidencialidad	
III. Informe de Premediación	
IV. Acuerdo de Mediación	
V. Estatuto del alumnado mediador	

1. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL IES ASTORGA

1.1. Descripción de Astorga y su entorno

La ciudad de Astorga, en la que se halla localizado el IES Astorga, cuenta con una población de aproximadamente 12.000 habitantes. Está situada entre la Maragatería y la Cepeda, las comarcas de la Vega, la Valduerna y la Cabrera. En conjunto, la localidad y su entorno comarcal cuentan con una población cercana a los 25.000 habitantes.

La ciudad es un importante núcleo cultural y artístico, no sólo en el ámbito provincial sino también en el de la comunidad autónoma de Castilla y León. Es paso obligado del Camino de Santiago, de hecho en ella confluyen diferentes vías del Camino; conserva importantes restos romanos que ponen de manifiesto su origen y la importancia de los asentamientos que en la ciudad se localizaron.

Por otro lado es también el centro comercial y de servicios de toda la comarca. Su localización geográfica (casi equidistante entre León y Ponferrada, vertebrando el suroeste de la provincia), así como sus buenas comunicaciones (autovía A6 Madrid-Coruña), contribuyen indudablemente a que se constituya como núcleo de referencia en la geografía de la Comunidad.

La población de Astorga es mayoritariamente urbana destacando claramente el sector servicios: comercio local y comarcal, banca, sanidad, enseñanza, administración, eclesiástico, militar, policía, guardia civil, etc. El sector industrial, menos desarrollado, está centrado en la alimentación, la construcción y la empresa textil. Se trata en general de industrias de pequeño tamaño, muchas de ellas ubicadas físicamente en un polígono industrial próximo a la ciudad.

Respecto a las poblaciones rurales que están en el ámbito de Astorga destacan en un radio próximo, Castrillo de los Polvazares, Magaz de Cepeda, Brazuelo, Val de San Lorenzo, Morales del Arcediano, Santiagomillas, San Román, San Justo, Nistal y Celada. El contacto entre estos núcleos y Astorga es continuo, pudiendo considerarse que dichas poblaciones están perfectamente integradas en la vida ciudadana. En un radio más amplio se localizan poblaciones como Luyego, Lucillo, Rabanal del Camino, Villagatón y Quintana del Castillo. Muchos de los pueblos citados y otros de la comarca han ido perdiendo población en los últimos años debido a la emigración o a la búsqueda de mejores opciones laborales de los jóvenes, lo cual conlleva evidentemente el envejecimiento de la población.

Lo expuesto anteriormente explica que el IES de Astorga deba atender a una población escolar mixta, en cuanto a su origen geográfico. Hay que destacar que una parte importante del alumnado utiliza el transporte escolar diariamente para desplazarse al centro y un grupo menos numeroso es usuario, de lunes a viernes, de la Residencia de estudiantes del IES.

Por otro lado, el hecho de que la zona presente una baja renta per cápita, nos obliga a reconocer que la clase de procedencia del alumnado es media/baja. Tampoco es ajeno al centro el hecho de que en la ciudad haya varios centros privados con oferta de Enseñanza Secundaria Obligatoria en régimen concertado, de los cuales dos cubren todo el periodo de educación secundaria obligatoria.

1.2. Recursos materiales y humanos

El IES Astorga cuenta con dos edificios. El edificio A es el que alberga a un mayor número de alumnos. Concretamente, comprende todos los cursos de la ESO, incluidos dos cursos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) y cuatro cursos del Programa British Council, todos los cursos de Bachillerato y los ciclos de: Gestión administrativa y Administración y Finanzas. Además, se encuentran en este edificio los servicios administrativos.

Este edificio dispone de planta baja y dos alturas. Completa sus instalaciones con patios de recreo, zona polideportiva al aire libre, polideportivo cubierto y vivienda para uno de los conserjes. Hay que reseñar su dotación de ascensor, escaleras de emergencia, servicios contra incendios, alarma, etc.

En la planta baja se ubican dos aulas específicas de tecnología, dos de plástica, una de música y las dependencias de servicios comunes que suponen un uso más frecuente de cara a la atención al público: conserjería, secretaría, sala de profesores, aula de la profesora de pedagogía terapéutica, el Departamento de Orientación, biblioteca, sala de visitas, cafetería, casa – vivienda-, calderas de calefacción y archivo. A ello habría que añadir las instalaciones deportivas y sus dependencias habituales: dos vestuarios, almacén y departamento de educación física.

En la primera planta se encuentran, además de aulas ordinarias, la Dirección, la Jefatura de Estudios, algunos departamentos didácticos, el laboratorio de física y química, el aula de usos múltiples, las aulas específicas de los ciclos formativos de Administración y Gestión y dos aulas con pizarra digital.

En la segunda planta se hallan, además de aulas ordinarias, el resto de los departamentos didácticos, dos aulas específicas de informática, el laboratorio de ciencias naturales y un aula con pizarra digital.

El “edificio B” está situado a unos 300 metros del “edificio A” y en él se imparte la docencia correspondiente a la Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrotécnica y Cocina y Restauración, así como los Ciclos formativos de Instalaciones eléctricas y automáticas, Instalaciones de Telecomunicaciones, Panadería, repostería y confitería y Automatización y Robótica Industrial.

El “edificio B” dispone de planta baja y tres alturas. Es un edificio muy complejo, que comparte espacios con la Residencia, pudiéndose separar dos áreas perfectamente definidas: la zona donde se imparte enseñanza y la Residencia. En la primera se ubican las aulas, el salón de actos, conserjería, Jefatura de Estudios, la sala de profesores así como la cafetería.

En el área de la Residencia se ubican todos los servicios necesarios para albergar lo más cómodamente posible a los alumnos que residen en ella: espacios comunes de ocio, gimnasio, cocina, lavandería, comedor, salas de estudio, biblioteca, dormitorios, etc.

El centro cuenta con un total de 94 docentes. El profesorado está adscrito a 20 departamentos didácticos. En relación con la convivencia, hay que destacar que el centro cuenta con una profesora con el cargo de coordinador de bienestar que se encarga de coordinar las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos de este plan, en colaboración con la jefatura de estudios, el departamento de orientación, tutores y familias.

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER

2.1. Principios:

Los principios básicos del Plan de Bienestar son los siguientes:

Mejora continua de la convivencia.- Promover entre todos los miembros de la comunidad educativa un adecuado clima de convivencia que favorezca la consecución de los fines de cada etapa educativa.

Prevención.- Conocer e identificar las situaciones potencialmente conflictivas o generadoras de violencia para tratar de actuar de manera preventiva como estrategia más adecuada para mejorar la convivencia.

Respeto.- Favorecer unas correctas relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa fomentando principalmente el respeto mutuo.

Cultura de paz.- Promover la resolución pacífica y educativa de los conflictos, basándose en el diálogo y la negociación, y fundamentada en los valores recogidos en el *Manifiesto 2000 para una cultura de la paz y no violencia de la UNESCO*¹ y en las resoluciones 53/243² y A/61/175³ de la ONU.

Corresponsabilidad.- Todos los sectores de la comunidad educativa deben implicarse y corresponsabilizarse en la consecución de los objetivos del Plan de convivencia.

2.2. Objetivos:

Estos principios se concretan en los siguientes objetivos:

- Prevenir situaciones violentas, agresivas o de indisciplina.
- Prevenir y reducir las conductas disruptivas en el aula para evitar los conflictos que de ellas se derivan.
- Disponer de un procedimiento sistematizado de recogida de datos que permita analizar la incidencia de los problemas de convivencia, tipología, frecuencia, etc., que sirva de apoyo a la toma de decisiones en cuanto a estrategias a adoptar, priorización de tareas y evaluación del plan.
- Concienciar a todos los sectores de la comunidad educativa de la necesidad de conocer los derechos y deberes de alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, padres y madres.
- Conocer estrategias de resolución pacífica de conflictos y priorizar la resolución de conflictos de manera formativa mediante la negociación, el diálogo y el esfuerzo conjunto de los sectores implicados.

¹ UNESCO (1999). *Manifiesto 2000 para una cultura de la paz y la no violencia*. Versión electrónica disponible en <http://www3.unesco.org/iycp/kits/Manifeste%20d%C3%A9cennie/ManifestoES.pdf>.

² ONU (1999). RES/53/243. *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Versión electrónica disponible en http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf

³ ONU (2006). RES/A/61/175. Versión electrónica disponible en <http://www3.unesco.org/iycp/Report/N0644223.pdf>

-Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la aplicación de las normas.

-Divulgar entre los miembros de la comunidad educativa el Plan de convivencia, el Reglamento de régimen interior, la normativa sobre derechos y deberes de todos los sectores y cuanta información se considere útil para el logro de los objetivos y fomento de las actitudes y principios del Plan de convivencia.

-Utilizar las medidas punitivas como último recurso sólo cuando las estrategias educativas hayan fracasado o se puedan prever males mayores, y, en todo caso, haciendo uso previo, siempre que sea posible, de los acuerdos reeducativos.

2.3. Actitudes:

Las actitudes que se pretenden favorecer se establecen a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) y la legislación que la desarrolla, el Decreto 51/2007 de 17 de mayo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León por el que se regulan los Derechos y Deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. También se refieren al Decreto 23/2014 de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. Por último, se contempla, además, el Reglamento de Régimen Interior del centro. Estas actitudes son las siguientes:

-Puntualidad.- Asistir a clase respetando los horarios establecidos.

-Participación.- Participar en las actividades académicas programadas.

-Responsabilidad.- Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

-Respeto.- Permitir que todos los miembros de la comunidad educativa puedan ejercer todos y cada uno de sus derechos, respetando la libertad de conciencia, las creencias religiosas y morales, la dignidad, integridad e intimidad de todas y todos.

-Igualdad.- Evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, género, creencia o cualquier otra circunstancia personal o social, prestando especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres.

-Solidaridad y cooperación.- Colaborar activamente con el centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia.

-Competencia social.- Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos; observar un trato adecuado a todos los miembros de la comunidad educativa y evitar cualquier tipo de violencia, utilizando estrategias de resolución pacífica de los conflictos.

-Ciudadanía.- Conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente, así como respetar las normas de organización y convivencia del centro.

-Serenidad.- Aprender a vivir los conflictos con calma, reconociendo su naturaleza, evitando sentimientos de ira, fracaso, frustración, miedo, etc.

-Autocontrol.- Valorar la disciplina en sentido positivo, la capacidad individual para aceptar y seguir las normas, así como los beneficios para la comunidad de ser respetuosos con las normas que nosotros mismos elaboramos.

-“Ecología”.- Ser consciente —y actuar consecuentemente— de que el entorno influye en nuestro comportamiento, que su mantenimiento es una responsabilidad compartida y aprender a valorar un entorno “saludable”, libre de ruidos, ordenado, limpio, agradable, etc.

3. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR PARA EL CURSO 2024/2025

3.1. Divulgación del Reglamento de Régimen Interior

MEDIDAS PREVISTAS:

- ▶ Informar a las familias de sus derechos y deberes en la reunión que se hace a principio de curso.
- ▶ Facilitar a los representantes de la AMPA el RRI así como las disposiciones legales que regulan y fomentan los aspectos de convivencia en el centro.
- ▶ Dar a conocer al alumnado el RRI en las sesiones de tutoría, sobre todo en los primeros días de inicio del curso y en especial a los alumnos que llegan por primera vez al centro. Para ello, como en años anteriores a la pandemia, contamos con los alumnos Mediadores-guía que actúan voluntariamente como co-tutores de los grupos de 1º de la ESO, ejerciendo labores de bienvenida y orientación en la adaptación al funcionamiento del centro. . Estos alumnos son los mismos con los que hemos trabajado para formarlos como mediadores escolares durante el año anterior, con la intención de dar cada vez mayor relevancia al equipo de mediación del centro.

3.2. Revisión del Plan de Convivencia

Uno de los objetivos del Plan de Bienestar es que este sea un documento vivo donde se incorporan las necesidades detectadas en el curso anterior, con la finalidad de poner en marcha acciones que mejoren la situación de convivencia en el centro.

Para ello partiremos del Plan de convivencia del curso 2023/24 así como de las propuestas de mejora recogidas en la memoria final de Bienestar.

Este documento es el resultado de dicha revisión.

3.3. Seguimiento de la convivencia en el centro

1. Información al claustro y al consejo escolar trimestralmente de todos los datos de convivencia que se recogen en el centro (apercibimientos escritos, modificaciones de horario lectivo e incoación de expedientes por cursos y etapas), y especialmente los que responden a los indicadores establecidos por la Junta de Castilla y León en el Decreto 51/2007 de 7 de mayo, Anexo 1.

2. Se revisan los marcadores de convivencia y se registran en la aplicación de convivencia de la Junta de Castilla y León.
3. Reuniones de seguimiento de la convivencia en el centro entre el equipo directivo, el departamento de orientación y la coordinadora de bienestar y, en su caso, en la comisión de convivencia del centro.
4. Como propuestas de mejora para este curso, se plantearon en la memoria final de convivencia del curso 2023/2024 los siguientes aspectos:
 - Coordinar, junto con Jefatura de Estudios, Departamento de orientación y tutores todas las actividades relativas a la creación de un clima de convivencia y de respeto en el entorno educativo.
 - El recurso a las habilidades sociales como herramienta para resolver conflictos, ya sea en el aula o a través de las sesiones de tutoría, o bien en las relaciones del alumnado con los mediadores del centro u otros miembros a quienes puedan canalizar sus problemas o incluso situaciones personales que tengan una repercusión en su aprendizaje y madurez intelectual y/o emocional.
 - La implicación de los tutores y del profesorado en general en las actividades propuestas desde orientación o convivencia encaminadas a mejorar el clima de convivencia.
 - La continuidad de la formación a los alumnos mediadores y la elaboración de un Estatuto del Alumno mediador.
 - Dar a conocer la Mediación a la comunidad educativa como herramienta para resolver conflicto.
 - La canalización de los conflictos del alumnado de 1º y 2º ESO y FP Básica a través de la mediación y del Equipo de Alumnos Ayudantes.

3.4. Potenciar la puntualidad y permanencia en el Centro

Se sigue fomentando la puntualidad en la llegada al centro.

El profesorado registrará los retrasos de los alumnos y Jefatura de estudios hará un seguimiento para detectar posibles reiteraciones en los retrasos y contactar con esos alumnos para reconducir su actitud. Se comunicarán tales incidencias al tutor del alumno. Este curso se ha hecho hincapié desde Jefatura de Estudios para que se comuniquen las faltas lo antes posible.

Asimismo, se mantienen las medidas previstas durante cursos pasados respecto al control de la permanencia de los alumnos de ESO en el centro.

Durante el recreo, previa presentación del carné, podrán salir los alumnos de bachillerato y ciclos formativos, así como los de 3º y 4º de ESO. Los alumnos de 3º y 4º tendrán que entregar una autorización firmada por los padres para poder salir del centro.

3.5. Cambios de clase y orden en los pasillos

Se continúa con la actividad programada en los cursos anteriores a la pandemia relativa a mantener una conducta correcta en los periodos de descanso.

Para ello, es conveniente establecer claramente en las sesiones iniciales de tutoría las normas relativas a los descansos entre clases establecidas en el RRI, su sentido y aportación a la convivencia. Divulgar el tratamiento que se da a las conductas que alteren esas normas.

Es necesario reiterar la necesidad de la implicación del profesorado en este aspecto.

PAUTAS DE ACTUACIÓN

- a) El alumnado no puede estar en los pasillos en el cambio de clase, tampoco podrán ir al servicio sin permiso del profesor ni asomarse a las ventanas. Durante la clase, si es necesario, podrán salir con permiso del profesor o profesora.
- b) El profesor que cambie de aula tratará de ir a buscar a sus alumnos; en caso de que esto no sea posible, los alumnos saldrán en grupo compacto y de manera ordenada. Lo mismo harán de regreso al aula.
- c) En los cambios de clase el profesor permanecerá con el grupo hasta que llegue el de la siguiente hora o el profesorde guardia para evitar que los alumnos se queden solos.

- d) Durante el tiempo de recreo, los alumnos no podrán permanecer en las aulas ni en los pasillos sin la presencia y/o autorización expresa de un profesor, que se hace responsable de ellos.
- e) Después del recreo el alumnado se incorporará a clase por la puerta del patio (1º y 2º ESO) y por la entrada principal (resto del alumnado).
- f) Todos los alumnos deben llevar consigo el carné del centro.
- g) El profesorado que realiza las guardias, y el profesorado en general, tomará nota de aquellos alumnos y alumnas que reiteradamente incumplan estas normas y lo notificarán a Jefatura de Estudios.
- h) La acumulación de sanciones por incumplimiento de las normas de orden en los pasillos dará lugar a un procedimiento de acuerdo abreviado y la consiguiente expulsión del centro durante un máximo de 5 días. Al no estar ya disponible el Aula de trabajo, se procederá a la expulsión. Durante el periodo que los alumnos estén expulsados, los profesores deberán mandarles trabajo mediante correo electrónico para esos días.

3.6. Mejora de la convivencia en el recreo

Igual que en cursos anteriores, es necesario mantener esta medida con el objetivo de mejorar los problemas detectados durante el recreo, problemas que alteran el clima de convivencia: ruido, aglomeración de alumnado en el pasillo, problemas para mantener limpios los espacios ocupados en el recreo, etc.

El Instituto cuenta con un gran patio en el edificio A que está solo en parte ocupado por las pistas de deporte. Con el fin de hacer atractivo el uso del patio en los recreos, y estimulando al alumnado a la competición deportiva, está en funcionamiento la Liga de recreo, para los alumnos de 1º y 2º de ESO, coordinada por el Departamento de Educación física.

3.7. Recursos para tutores y profesores sobre habilidades sociales y dinámica de grupos

A raíz del grupo de trabajo realizado en el centro el curso 2012/13, se ofrecen materiales elaborados por el equipo de profesores relativos a habilidades sociales y están accesibles a los tutores y a las personas interesadas en recursos sobre

dinámicas de grupo o sobre el desarrollo de ciertas habilidades. Se podrán dejar copias de estos materiales a disposición del profesorado ven el buzón de convivencia.

Es necesario dotar al profesorado de estrategias que permitan detectar situaciones que propician el conflicto bien entre alumnos o bien entre alumnos y profesores para poder prevenirlo. Además, es preciso que el profesorado conozca pautas de actuación cuando ha surgido ya el conflicto y que esas pautas sean comunes para todos de forma que no induzcan a error al alumnado. Por ello, se intentará potenciar en este curso tanto la formación como la comunicación de protocolos de actuación en situaciones concretas, en especial en casos de acoso. También es necesario que todo el profesorado, en especial los tutores de los grupos, conozcan los Procesos de Mediación y cómo les puede ayudar en situaciones concretas dentro del aula.

3.8. Acuerdos reeducativos

Revisión y difusión de los protocolos para los procesos de acuerdo reeducativo a los que se refiere el Título III, Capítulo IV, Sección 2ª del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de educación, *derechos y deberes de los alumnos*. Se aplicarán estos acuerdos en todos los casos que sea aconsejable, prestando especial atención a su carácter preventivo de situaciones de mayor conflictividad.

4. ACTIVIDADES CONCRETAS A DESARROLLAR POR EL CENTRO EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA

Este curso se retomarán las actividades que se venían realizando en cursos anteriores en el ámbito de la convivencia. Para ello, habrá una coordinación entre el departamento de orientación, Jefatura de estudios, los tutores, el jefe de extraescolares y la coordinadora de bienestar.

4.1. Día contra la violencia de género.

El 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Al igual que en cursos pasados, para la celebración de este día, y con el fin de implicar al mayor número de alumnos posible, se propondrá al alumnado llevar puesta una prenda o lazo de color morado que signifique de forma visual la importancia del respeto mutuo, sea cual sea el entorno en el que el individuo se encuentre.

Igualmente, se proyectarán sobre la pantalla de entrada al instituto imágenes y mensajes que incidan en la importancia de una educación en el respeto mutuo y la cordialidad como base para la creación de una sociedad pacífica y más humana.

4.2. Celebración del Día de la Paz y la no violencia.

El Día de la paz y la no violencia, que se conmemora el 30 de enero, se realizan diversas actividades:

- Decoración del centro con símbolos de paz tales como palomas, pósters, o dibujos realizados o pintados por parte del alumnado del centro, bajo la dirección de los docentes que lleven a cabo la actividad con ellos.
- Lectura de un manifiesto por la paz, ya sea en las dependencias del centro o fuera de él.
- Realización de otras actividades relativas al tema de la paz.

4.3. Jornadas culturales y de convivencia

El día de la convivencia se lleva realizando en el centro durante varios cursos académicos, y valoramos de forma muy positiva su resultado. Es un día que se destina a vivir la convivencia en su sentido más amplio, intentando reunir al mayor número de alumnos y de docentes posible.

Se llevarán a cabo actividades como:

- competiciones deportivas entre alumnos, profesores, etc.
- demostraciones culturales: actuaciones musicales, concursos de baile, etc.
- exposición en las dependencias interiores del centro de los estudios de formación profesional.
- celebración de este día de la convivencia realizando una excursión o una salida concreta del centro. Esta actividad estará destinada a una buena parte del alumnado.
- jornada de convivencia del profesorado con una excursión.

4.4. Actividades complementarias y extraescolares planificadas en el marco de la convivencia

Los Departamentos didácticos que han diseñado actividades extraescolares, plantean, por su propia naturaleza, actividades que no sólo complementan la materia objeto de estudio para cada grupo y nivel, sino que, además, fomentan la convivencia de los alumnos, la relación entre iguales, el intercambio de experiencias, y todo ello contribuye a un mejor clima escolar tanto dentro como fuera del centro. Por lo tanto, este Plan de Convivencia incluye bajo este apartado todas las actividades diseñadas por los departamentos y cuyo fin es el de la convivencia escolar. Se detallan a continuación algunas de ellas:

- la liga de recreo.
- excursiones de tutoría de fin de curso.

Además, en el centro se organizan otras actividades dentro del marco de la convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa. Entre ellas, cabe destacar:

- comida de acogida a profesores nuevos.
- excursión de fin de curso del personal del centro.
- comida de Navidad.
- comida de fin de curso.

4.5. El equipo de mediación escolar

FORMACIÓN

Este curso se elegirán nuevos alumnos mediadores ya que varios con los que ya contábamos han acabado sus estudios en el centro. La elección se realizará en los cursos de 3ª y 4ª ESO. Su formación se llevará a cabo durante la última semana del primer trimestre y, si se puede, durante la última semana del segundo trimestre.

4.6. Propuestas para mejorar el programa de acogida a profesores nuevos en el centro

Desde cursos anteriores se utiliza una guía para los profesores nuevos donde se recogen los aspectos básicos del funcionamiento del instituto y donde se resumen las tareas más habituales del profesorado. Además, en la carpeta que se proporciona a cada tutor del centro a comienzos del curso, se incluyen documentos y protocolos de actuación que les ayude a gestionar y a resolver situaciones en su tutoría. Dada la importancia de una buena comunicación con el profesorado nuevo en el centro, desde convivencia se intentará facilitar a estos docentes los materiales y

recursos necesarios para llevar a cabo su labor de forma adecuada. Esta guía está al alcance de todo el profesorado en el Canal del Claustro en la plataforma Teams. El encargado de explicar los principales aspectos de esta guía fue el Jefe de Estudios, que además mostró las partes más importantes del centro, Edificio A y B. La acogida a este profesorado también tiene lugar con la participación del profesorado en una comida poco después del inicio del curso. De este modo, se pretende integrar a los nuevos miembros en una relación más personal y contribuir con ello a una mejora de la convivencia entre los docentes.

5. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La relación de las familias con el centro se lleva a cabo en el comienzo de curso a través de una reunión con el equipo directivo, departamento de orientación y tutores. En dicha reunión se informa a los padres y madres de las características y líneas de actuación que identifican al centro, de las normas de convivencia básicas, de los servicios que el centro ofrece, etc. El tutor informa de cuestiones más particulares como horario de los grupos, profesorado, horario de atención a padres, impresiones generales del grupo, etc.

Posteriormente, a lo largo del curso, los padres son convocados por el tutor o bien ellos mismos pueden solicitar una entrevista para intercambiar información puntual de un alumno o una alumna concreta.

Por otro lado, el centro informa a los padres semanalmente de las faltas de asistencia y puntualmente de los partes de incidencias que los profesores hayan podido poner a sus hijos e hijas.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos que, a través de la junta directiva y de sus representantes en el Consejo Escolar, mantienen un estrecho contacto con el equipo directivo, transmitiendo sus inquietudes y propuestas.

Con el objeto de poner esa colaboración en práctica se siguen distintas actuaciones:

- a) Reunión con los padres y madres del alumnado al comienzo de curso para tratar los siguientes aspectos:
 - Presentar al equipo directivo, jefe del departamento de orientación y a los tutores;
 - Explicar objetivos generales del centro y normas básicas de funcionamiento;

- Pedir colaboración a las familias para conseguir que los alumnos adquieran hábitos de estudio, respeten las normas del centro y asistan puntualmente.

- Utilización de una documentación específica para recoger información en las entrevistas con las familias en la reunión de los tutores con los padres que se celebra en la segunda quincena de octubre aproximadamente.

b) Entrevistas individuales con los padres de alumnos cuando se considere oportuno para sensibilizarlos de la importancia de su colaboración en el aprendizaje y en la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.

c) Información sobre la asistencia del alumnado a las clases.

6. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

6.1. Plan de comunicación

Como ya se ha señalado en apartados anteriores, hay diferentes actividades cuyo objetivo es dar a conocer el plan a todos los sectores de la comunidad educativa: reunión con los padres, debates en tutoría, debate en los departamentos didácticos...

Una vez cubiertas las necesidades más inmediatas de conocimiento de los aspectos esenciales de las normas de convivencia y funcionamiento del centro, cabe plantearse como objetivo institucionalizar y sistematizar la comunicación de todo lo relativo al Plan de Convivencia.

Para que la convivencia se haga visible en la vida del centro, se proponen para el 2024/25 las siguientes actuaciones:

- Exponer en el centro un panel informativo de convivencia donde se dé a conocer al nuevo alumnado del equipo de mediación del centro.
- Carteles informativos en cada una de las aulas con la información de contacto de los miembros del equipo de mediación.
- Actualización en la web del Equipo de Mediación, que ha de ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, e información sobre las actividades realizadas en el marco de la convivencia durante el curso escolar

6.2. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia

Será la Comisión de convivencia, dentro del Consejo Escolar, quien llevará a cabo el seguimiento y evaluación partiendo del informe trimestral elaborado por la coordinadora de convivencia que incluya todas las incidencias relativas a la convivencia y las actuaciones realizadas. De la Comisión de convivencia se recabará su valoración y posibles propuestas de mejora, que serán trasladadas al Consejo Escolar para su información.

A finales de curso, la coordinadora de bienestar elaborará una memoria final con el resumen de las actuaciones en materia de convivencia realizadas a lo largo de todo el curso, incluyendo las aportaciones o propuestas de mejora realizadas en el seno de la Comisión de convivencia del centro para ser incluidas en el Plan de Bienestar del curso siguiente.

7. ANEXO I: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

7.1. Plan de actuación del centro ante una situación de violencia o de bullying

Se aplicará lo establecido en la ORDEN EDU/1071/2017, de 17 de diciembre, por la que se establece el “Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla y León.”

Se podrá contar, además, con los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Astorga o de la zona de procedencia del alumno, con los servicios sociales de la Junta de Castilla y León, con la policía local a través del Agente Tutor o con la policía nacional e incluso con cualquier organización que pueda actuar como agentes que apoyen nuestra labor educativa.

7.2. Documentos para el establecimiento de protocolos de atención común en materia de convivencia

7.2.1. Documento de compromisos de aula en materia de convivencia

Si se considera oportuno, se elaborará en las horas de tutoría a principio de curso y se actualizará cuando sea necesario. Se expondrá en un lugar visible de la clase. Este documento servirá como base al trabajo en materia de convivencia dentro del grupo clase, sobre todo en la ESO. Se analizará su grado de cumplimiento, las desviaciones observadas, causas que lo motivan, trabajando sobre ello en las sesiones de tutoría del grupo.

COMPROMISOS DE AULA

El alumnado y los profesores abajo firmantes, del grupo.....se comprometen a:

1. Crear un ambiente de trabajo y respeto:

2. Colaborar para mantener nuestro compromiso de grupo:

3. Recoger las conductas que nos ayuden a controlar y mejorar nuestra convivencia:

4. Valorar la evolución positiva del grupo:

5. Participar en la disolución de conflictos para aprender a prevenir problemas más graves:

Cada persona es responsable de su conducta. Cuando estas conductas afectan a la convivencia del grupo, TODO EL GRUPO tiene la responsabilidad de colaborar para resolver los problemas y mejorar la CONVIVENCIA.

7.2.2. Informe de derivación al departamento de orientación

Cuando a juicio del tutor, un alumno presente comportamientos o actitudes que necesiten un análisis en profundidad de los mismos por parte del orientador del centro elaborará un documento informe en el que haga constar los aspectos observados en los que se basa dicha petición. Para ello elaborará un documento como el que figura a continuación que acompaña a dicha solicitud.

INFORME DE DERIVACIÓN AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ALUMNO/A:.....

TUTOR/A: GRUPO:FECHA:.....

NECESIDADES EDUCATIVAS DETECTADAS EN CUANTO A:

Aspectos relacionales y de equilibrio personal(relaciones con compañeros y profesores, problemas de integración o adaptación, comportamientos desajustados, nivel de autoestima...)

Aspectos relativos a su actitud(asistencia, participación, interés, esfuerzo, atención, hábito de estudio...)

Aspectos relativos a sus capacidades de comprensión, expresión y razonamiento(nivel de desarrollo, progreso, ayudas que precisa...)

Aspectos relativos a aprendizajes específicos de las distintas áreas o materias

Otras informaciones que consideres de interés(datos de entrevistas con la familia o el/la alumno/a)

¿Qué es lo que más te preocupa del alumno/a en este momento?(Breve descripción del problema)

Actuación demandada al Departamento de Orientación

7.2.3. Informes de mediación

En los casos en que se ponga en marcha un proceso de mediación para la resolución de conflictos, se cumplimentarán los siguientes documentos:

I. SOLICITUD DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Esta solicitud es confidencial.

Persona/as que solicita la mediación

Anota el nombre y la forma de localizarte: grupo al que perteneces, un móvil...

Personas que han tenido el conflicto(indicar nombre y si son alumnos, profesores o padres) (los alumnos indicarán también el curso)

Sucesos

Relata lo sucedido, si falta espacio continúa por detrás.

¿Dónde sucedió?
¿Cuándo sucedió: día y hora?
¿Cómo sucedió el conflicto?

Otros comentarios o datos de interés que quieras hacer llegar al equipo de mediación:

¿Tienes inconveniente o deseas la intervención de algún mediador en concreto?
¿Quién?

¿Quién te ha informado del sistema de mediación escolar para resolver los conflictos?

(Marca todos los que corresponda, pueden ser uno o varios)

- El Tutor o la Tutora Jefatura de Estudios Un profesor
 El Departamento de Orientación Un compañero-a Alguien del Equipo de Mediación
 Un padre o una madre Alguien que vio el conflicto Alguien que participó en el conflicto

Otros (especificar):

Dónde puedes entregar esta solicitud:

En el Buzón de Convivencia, o en un sobre cerrado a tu tutor/a o algún miembro del Equipo de Mediación del centro que conozcas.

-Sé que la mediación es **voluntaria**.

- Sé que la mediación es **confidencial**.

Nombre:

Apellidos:

Fecha y firma:

II. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Nosotros:

Nombre y apellidos del alumno:

.....

Nombre y apellidos del alumno:

.....

y los mediadores:

.....

.....

.....

NOS COMPROMETEMOS

1. A guardar secreto sobre lo dialogado durante el proceso de mediación y a no comentar nada de las conversaciones mantenidas con los mediadores o la otra parte del conflicto, con otras personas.
2. A ser lo más sinceros posible para que la mediación sea efectiva y se pueda solucionar el problema.
3. A respetar el turno de palabra tanto en las reuniones que se realicen por separado como en las reuniones conjuntas.
4. A no utilizar un lenguaje ofensivo ni descalificar e insultar a otros.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE FIRMAMOS EL PRESENTE DOCUMENTO

....., a de de 20.....

.....

Firmas de los implicados en el conflicto

.....

Firmas de los mediadores

III. INFORME DE PREMEDIACIÓN

Nombre:

Alumno/a Curso: Profesor/a Padre-Madre

¿DÓNDE, CUÁNDO Y CÓMO sucedió el conflicto?

(Resumen y descripción general)

¿Qué relación tienen las partes en el conflicto?

¿Qué sentimientos le produce el conflicto?

¿Se aprecia la intención de resolver el conflicto?

¿Qué demanda, qué pide, con qué se daría por satisfecho/a?

¿Tiene alguna idea o propuesta para solucionar el conflicto?

Fecha:

EL MEDIADOR/A

EL MEDIADOR/A

Fdo.:

Fdo.:

IV. ACUERDO DE MEDIACIÓN

Nosotros,
.....
como partes implicadas y como mediadores del IES de Astorga, estamos de acuerdo en reunirnos para solucionar el siguiente conflicto:.....
.....

Los implicados en el conflicto llegamos a los siguientes acuerdos para mejorar la relación deteriorada:

..... me comprometo a: me comprometo

1.....	1.....
.....
2.....	2.....
.....
3.....	3.....
.....

Ambos nos comprometemos a:

.....
.....
.....
.....

Los mediadores del IES de Astorga nos comprometemos a:

1. Mantener la confidencialidad sobre esta mediación
2. Supervisar el cumplimiento de este acuerdo.

En caso de incumplimiento por alguna de las partes de los acuerdos establecidos, nos comprometemos a reunirnos en el momento en que este hecho se produzca y restablecer las condiciones necesarias para resolver el conflicto definitivamente.

Y, en prueba de conformidad, lo firmamos:

En....., a de De 20.....

Firmas de los implicados en el conflicto:

Firma: Firma:.....

Firmas de los mediadores:

Firma:..... Firma:.....

V. ESTATUTO DEL ALUMNADO MEDIADOR

DERECHOS	DEBERES
<ol style="list-style-type: none">1. Rehusar la misión por cualquier motivo que se juzgue oportuno y justificado.2. Recibir formación adecuada para que sea competente y facilitarles herramientas y estrategias que ayuden a centrar y conducir el conflicto.3. Protección en el ejercicio de sus funciones como mediador.4. Tener toda la información sobre el conflicto y asesoramiento suficiente.5. Autonomía plena en el acceso a la información para realizar la mediación.6. Faltas de asistencia por necesidades relacionadas con la mediación: serán justificadas y tendrán derecho a que se les proporcionen las tareas y actividades que se realicen en esas clases, así como aclaraciones o explicaciones si fuera necesario.7. Reconocimiento de la realización de actividades de mediación.8. Libertad de movimiento por el centro para la realización de las actividades relacionadas con la mediación.	<ol style="list-style-type: none">1. Asegurarse de la libre participación de las partes en el proceso de mediación.2. Preparación adecuada de las sesiones.3. Valorar la aplicabilidad o no de la mediación una vez iniciado el proceso.4. Informar a las partes sobre las reglas del proceso de mediación.5. Respetar la confidencialidad del encuentro de mediación.6. Mantener la imparcialidad en todo momento (mostrar neutralidad y evitar opiniones sobre el conflicto).7. Poner por escrito el acuerdo-compromiso por las partes.8. Mantener el seguimiento de los acuerdos.

Los documentos sobre mediación adjuntos a este Plan de Convivencia están tomados del *Manual de apoyo 2* elaborado por la Junta de Castilla y León conforme al Decreto 51/2007 de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo. Asimismo, se han tenido en cuenta también algunos aspectos de la orden EDU 1921/2007 de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Astorga, a 2 de octubre de 2023

La coordinadora de convivencia.



Fdo.: Aida Sierra Oblanca

El jefe de estudios



Fdo.: Antonio García Montes